## ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
			Servicio Agrupación Tráfico		
1	B-3	Capitán.	Curso Circulación y Tráfico en el Empleo de Oficial.	-	Subsector Tráfico de Castellón.
2	B-3	Capitán.	Curso Circulación y Tráfico en el Empleo de Oficial.	-	Subsector Tráfico de Huelva.
i			Servicio Peculiar		
3 1	C 1	Capitán.		_	431 Comandancia (Tarragona).
	C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3	Capitán.	<u> </u>	_	513 Comandancia (Guipuzcoa).
- 3	Č.š	Capitán.	_	-	235 Comandancia (Málaga).
4 5 6	Č-š	Capitán.	_	_	311 Comandancia (Valencia).
7	Č-3	Capitán.	_	_	131 Comandancia (Badajoz).
8	Č-3	Capitán.	_	-	513 Comandancia (Guipúzcoa).
9 !	C-3	Capitan.	<u> </u>	_	209 Comandancia Movil (Sevilla).
10	C-3	Capitán.	-	_	109 Comandancia Móvil (Madrid).
11	C-3	Capitán.	_	-	512 Comandancia (Vizcaya).
12	C-3	Capitán.	-	-	632 Comandancia (Zamora).
13	C-3	Capitán.	-	-	533 Comandancia (Cantabria).
14	C-3	Capitán.	-	-	412 Comandancia (Manresa).
15	C-3	Capitán.	-	-	614 Comandancia (Pontevedra).
16	C-3	Capitán.		-	413 Comandancia (Gerona).
17	Č-3 C-3	Capitán.		-	235 Comandancia (Málaga).
18	<b>(-3</b>	Capitán.	-	-	Academia Guardia Civil (Aranjuez- Madrid).
19	C.3	Capitán.	_	_	513 Comandancia (Guipúzcoa).
20	C-3	Capitán.	<u> </u>		423 Comandancia (Teruel).
21	C-3	Capitán.	1	1 ]	422 Comandancia (Huesca).
22 l	C-3 C-3 C-3 C-2	Teniente.		(1)	109 Comandancia Móvil (Madrid).
				\-'	Escuadrón de Caballería en Val-
i				•	demoro.
23	C-2	Teniente.	,	(1)	109 Comandancia Móvil (Madrid).
				' '	Escuadrón de Caballería en Val-
ļ		1		į	demoro.
24	C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3	Teniente.	<b>-</b>	i -	212 Comandancia (Almeria).
24 25 26 27 28 29	C-3	Teniente.	-	] -	311 Comandancia (Valencia).
26	C-3 .	Teniente.	-	-	235 Comandancia (Málaga).
27	C-3	Teniente.	-	<b>!</b> -	221 Comandancia (Huelva).
28	C-3	Teniente.	-	<b> </b> -	113 Comandancia (Segovia).
29	C-3	Teniente.	-	_	209 Comandancia Movil (Sevilla).
		1			Compania en Málaga.
30	C-3	Teniente.	-	<b>-</b>	312 Comandancia (Castellón).
31	C-3 C-3 C-3	Teniente.	-	_	232 Comandancia (Melilla).
31 32 33	C-3	Teniente.	-	<b>i</b> -	323 Comandancia (Albacete).
33	C-3	Teniente.		-	121 Comandancia (Toledo).
3 <del>4</del>	C-3	Teniente.	-	-	313 Comandancia (Baleares).
34 35 36	C-3 C-3 C-3 C-3 C-3 C-3	Teniente.	_	-	421 Comendancia (Zaragoza).
36 37		Teniente.	_	-	132 Comandancia (Cáceres).
38	(-)	Teniente.	<del>-</del>	<b>-</b>	223 Comandancia (Sevilla).
36 39	2.3	Teniente.	-	-	313 Comandancia (Baleares).
39 40	C-3	1	<u> </u>	ļ <b>-</b>	152 Comandancia (Las Palmas). 632 Comandancia (Zamora).
*•∪	( \-J	Teniente.	-	-	OJE COMBRUENCIE (EZIMONE).

<sup>(1)</sup> Los peticionarios a estas vacantes, quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8377

ORDEN de 3 de abril de 1987 por la que se corrigen errores en la de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Antísticos.

Padecidos errores en la Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30) por la que se convocan

pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 9220, Bases comunes, 2 «Requisitos de los candidatos», 2.1.6, g), donde dice: «Colegios libres adoptados a Centros...», debe decir: «Colegios libres adoptados o Centros...».

En la página 9222, Bases comunes, 6 «Desarrollo de las fases de concurso y oposición», 6.5., donde dice: «Entre la realización de un ejercicio al comienzo...», debe decir: «Entre la realización de un ejercicio y el comienzo...».

En la página 9227, Bases específicas, 5 «Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos» 5.3.2, a), donde dice: «... durante media hora como mínimo, de los puntos...», debe decir: «durante media hora como máximo, de los puntos...». En la misma Base apartado 5.3.2, c), donde dice: «En

esta relación, el Tribunal hará la puntuación...», debe decir: «En esta relación, el Tribunal hará constar la puntuación...»

En la página 9228, Bases específicas, 6 «Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos» 6.3.2, b), donde dice: «Desarrollo oral, mediante media hora,...», debe decir:

«Desarrollo oral, durante media hora,...». En la página 9228, Bases específicas, 7 «Cuerpo de Ayudantes de Tailer de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos», el

apartado 7.1 debe quedar como sigue:

Código de la asignatura	Asignatura	Plazas
21 24	Talla en Piedra y Madera Vidrieras y Mosaicos	9 1
	Total	10

En la página 9228, Bases específicas, 7 «Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos», 7.3.2, a), donde dice: «Exposición y defensa oral...», debe decir: «Exposición o defensa oral...». En la misma Base, apartado 7.3.2, c), donde dice: «En esta relación el Tribunal hará la puntuación...», debe decir: «En esta relación el Tribunal hará constar la puntuaçión...».

En la página 9229, Bases específicas, 8 «Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto» 8.2., donde dice: «Los opositores al Cuerpo de

Profesores de Conservatorios...», debe decir: «Los opositores al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios...».

En la página 9231, anexo II, donde dice: «... que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones...», debe decir: «... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las

Administraciones...»

Madrid, 3 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8378

RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a don José Vicente Blat Llorens, aspirante a pruebas de idoneidad en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.

Por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territo-rial de Valencia en 8 de octubre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Vicente Blat Llorens, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Construcciones Arquitectónicas».

Dispone la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», y siendo necesario para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la

Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don José Vicente Blat Llorens un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a la que deberá acompañar fotocopia compulsada del título académico y del documento nacional de identidad, indispensable para su inscripción como funcionario de carrera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

8379

RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a don Manuel Sanchis Cabanilles, aspirante a pruebas de idoneidad en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.

Por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territo-

rial de Valencia en 23 de diciembre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sanchis Cabanilles, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Medicina».

Dispone la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Universidad, en el área de «Medicina», y siendo necesario para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por

la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Manuel Sanchis Cabanilles, un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a la que deberá acompañar fotocopia del documento nacional de identidad, indispensable para su inscripción como funcionario de

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

8380

RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a doña María Luisa Monera Olmos, aspirante a pruebas de idoneidad en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.

Por Orden de 24 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 14 de octubre de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por dona Maria Luisa Monera Olmos, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar».

Dispone la sentencia referenciada que se proceda al nombra-miento de la mencionada aspirante como Profesora titular de Universidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», y

siendo necesario para ello que la interesada aporte la documenta-ción requerida por la Orden de convocatoria, Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Maria Luisa Monera Olmos un piazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.3 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), a la que deberá acompañar fotocopia del documento nacional de identidad, indispensable para su inscripción como funcionario de

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Director general, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

8381

RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se señala día, hora y lugar para la celebración del sorteo para designar la Comisión de Pruebas de Idoneidad, área de «Organización de Empresas», en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de

En ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete en 8 de marzo de 1986, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario González Alzugaray, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de Coranización de Empresente que cumplimiento se disputo por «Organización de Empresas», cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), se precisa el nombramiento de una nueva Comisión que juzgará al recurrente como aspirante a las citadas pruebas, en el área de referencia.

Siendo necesaria la celebración del sorteo para la designación de determinados miembros de la Comisión por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.º y siguientes de la Orden de convocatoria de las pruebas de fecha 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha resuelto señalar la celebración del correspondiente sorteo para el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en la sede de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, quedando expuestas las listas del Profesorado uni-